

ACUERDO N° 155: En la Provincia de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de ABRIL de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que atento a lo solicitado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis y lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley VI-0615-2008;

ACORDARON: DISPONER la conformación de una JUNTA MEDICA, PSIQUIATRICA y PSICOLOGICA, integrada por los Dres. **LUIS PAULO LUCERO ARIENTI**, Médico Forense, y **CRISTIAN GONZALO MAYOR**, Médico Psiquiatra, y por la Lic. **MIRIAM ELIZABETH BOTTINO**, Psicóloga del Cuerpo Técnico Forense, todos de la Primera Circunscripción Judicial, para que realicen los exámenes psicofísicos a quienes resultaron recomendables en los concursos para cubrir UN CARGO DE JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL, CON JURISDICCION TERRITORIAL EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE EN PRIMERA INSTANCIA EN EL DEPARTAMENTO JUNIN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA y UN CARGO DE AGENTE FISCAL CON JURISDICCION TERRITORIAL EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE EN PRIMERA INSTANCIA EN EL DEPARTAMENTO JUNIN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA, llevados a cabo los días 24 y 25 de Abril del año en curso, cuyos datos serán comunicados por la Secretaría del Consejo de la Magistratura.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniqué a quienes corresponda.-

MV

IA